

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8276 TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado seguidos en este órgano judicial con el nº. 559/2010 se ha dictado en fecha 14/02/2011 Auto de Declaración de Concurso del deudor Estructuras Metálicas Calixto Martín Morillo, S.L.U. con CIF: B-45636826, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, Urbanización El Cerrón, parcela, 8 de El Viso de San Juan.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el Abogado Doña Remedios de la Cruz Martín-Maestro.

3º.- Igualmente se ha acordado la intervención el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº. 184.3 Ley Concursal).

En Toledo, 14 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110011794-1